

EE.UU. sanciona a tres funcionarios del Gobierno: Boric fustiga medida

Sin dar nombres, EE.UU. anunció que ni los sancionados ni sus familias podrán obtener visa para ingresar a ese país. Ministro Muñoz es uno de ellos.

Redacción

Estados Unidos anunció ayer sanciones contra tres funcionarios del Gobierno de Chile por apoyar actividades contra la seguridad regional. La acción fue rechazada por el Presidente Gabriel Boric, mientras que la Cancillería, a cargo del ministro Alberto van Klaveren, citó al embajador estadounidense en Santiago, Brandon Judd, para explicar e informar quiénes son los afectados, pues la información

no estaba contenida en el comunicado, aunque más tarde el ministro de Transportes, Juan Carlos Muñoz, reveló ser uno de ellos.

En una declaración firmada por el secretario de Estado de EE.UU., Marco Rubio, se expuso que se "han tomado medidas para imponer restricciones de visa a tres funcionarios del Gobierno de Chile quienes, con conocimiento, dirigieron, autorizaron, financiaron, y brindaron apoyo sustancial y/o llevaron a cabo actividades que comprometieron infraes-

tructura crítica de telecomunicaciones y erosionaron la seguridad regional en nuestro hemisferio".

"Estas personas y sus familiares directos quedarán, en términos generales, inelegibles para ingresar a Estados Unidos y cualquier visa estadounidense que posean ha sido revocada", detalló el documento.

"ARBITRARIO"

Este anuncio fue inmediatamente respondido por el Presidente Gabriel Boric. "Como Jefe de Estado, como Presidente de Chile, les

digo que nuestro Gobierno jamás ha realizado ningún tipo de actividad que socave la seguridad ni de Chile, por supuesto, ni de ningún otro país".

"Chile es y será autónomo en las decisiones que tome y nuestro canciller, Alberto van Klaveren, ha citado al embajador de Estados Unidos a la Cancillería para pedir explicaciones de esta medida arbitraria, unilateral y sorpresiva que, desde nuestro punto de vista, no tiene ninguna justificación", sostuvo.

También aprovechó la



PRESIDENTE BORIC CALIFICÓ LA ACCIÓN COMO "ARBITRARIA".

oportunidad para recalcar que Chile no cederá ante presiones externas que busquen condicionar las políticas internas: "No aceptamos imposiciones de ningún otro respecto a las decisiones soberanas que se tomen en Chile" e hizo un llamado a la unidad nacional frente a este impasse diplomático.

Si bien ni EE.UU. ni el Gobierno chileno explicitaron quiénes son los afectados por esta medida y las razones que la impulsaron, Muñoz reveló ser uno de

los sancionados: "He sido informado de que la visa para ingresar a Estados Unidos ha sido revocada. Lo lamento profundamente".

La razón, que no fue declarada, pero a la que habría aludido Boric al mencionar "las decisiones soberanas" y el castigo a Muñoz (y aparentemente también al subsecretario de Telecomunicaciones, Claudio Araya), sería el proyecto de cable de fibra óptica submarino que conecte Chile con China (entre los puertos de Valparaíso y Hong Kong).